

Expediente: Q-08/2117

Dña. Mercedes Cuadra Acosta  
Presidenta de la "Plataforma para la Libre Apertura de Farmacias"  
C/ Gregorio Marañón, 43  
CP 04005  
Almería

Albacete, 10 de julio de 2008

4235

Estimada Sra. Cuadra:

Después de analizar las diferentes cuestiones que concreta en el escrito de queja que nos remitió el Defensor del Pueblo Europeo, nos ponemos en contacto con usted para comunicarle que su queja ha sido admitida a trámite.

Para iniciar nuestro trabajo, nos hemos dirigido a la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a fin de conocer los términos del desarrollo del proceso de adjudicación de farmacias, que ha sido prorrogado mediante Resolución de fecha 18 de abril de 2008.

En ejercicio de nuestra función de supervisión de la actuación de las Administraciones Públicas intentaremos garantizar la formalidad de un proceso, cuyo resultado refiere la mejora de un servicio de interés público, como el prestado a través de las Oficinas de Farmacia. Y sujeto como tal, está a la obligación de realizarse con agilidad y en los términos previstos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Puntualmente le mantendremos informada del resultado que obtengamos y usted puede consultarnos sobre su expediente siempre que así lo desee.

Le agradecemos su confianza y aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

La Secretaria General



Julia Gómez Ortiz